

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000072

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301870

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.06.02 - Unidad De Registro Civil								
12/07/2024	0000000611	091100010002	BEBIDA GASEOSA X 3 L APROX.	Unidad	0.00	0.00	16.00	0.00
12/07/2024	0000000611	091100020040	AGUA MINERAL SIN GAS X 500 ml	Unidad	0.00	0.00	60.00	0.00
12/07/2024	0000000611	091100050074	CHAMPAN X 750 ml	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
12/07/2024	0000000611	097900090056	BOCADITOS DULCES Y SALADOS.	Ciento	0.00	0.00	8.00	0.00
12/07/2024	0000000611	097900090188	TORTA DE VAINILLA	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
12/07/2024	0000000612	021700030003	DECORACION DE SALON DE EVENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	700.00
01.03.07.01 - Gerente De Desarrollo Economico, Gestion Ambiental Y Proyectos								
09/07/2024	0000000598	252218170001	HIDROLAVADORA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
 Bach. Adm. Angel V. Pineda Mamuliano
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
 CPC. MIRIAM JANETH AQUINO HERRERA
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad